

UN RECORRIDO REFLEXIVO EN LA INVESTIGACIÓN: LA INTERSECCIONALIDAD COMO UNA PERSPECTIVA DE ANÁLISIS

Luz María Galindo Vilchis

Resumen:

Este artículo tiene como finalidad mostrar que la interseccionalidad puede ser una opción metodológica en nuestra actualidad, ya que hace uso del cruce de variables como la raza, el género y la clase, considerando las relaciones entre éstas. Para lograr lo anterior, se cuestiona la ciencia desde la epistemología feminista, ya que la ciencia en general se analiza desde una visión patriarcal y se invisibiliza a las mujeres. Por lo tanto, para construir otra forma de investigar se requiere cuestionar el conocimiento desde el feminismo y, con ello tener otra opción de análisis para las desigualdades entre las mujeres y los hombres en la que se consideren otras variables y que con estos cruces se tengan más elementos para un análisis relacional, que permita generar propuestas de acuerdo con las necesidades de cada grupo.

Palabras clave: Interseccionalidad, metodología, género.

Abstract:

This article aims to demonstrate that the intersectionality can be a methodological option for current analysis, since it crosses variables such as ethnic origin, gender and class, and it considers the relationships between them. To achieve this, it questions the science from the feminist epistemology, because generally, science is analyzed from a patriarchal vision in which women are invisible. Therefore, to build another way of investigating, it is necessary to question the knowledge from the feminist perspective, thus, having another analysis option for inequalities between women and men. Such new analysis option may arise from the

abovementioned intersections, which will offer more elements for a relational analysis in which variables different from the current ones are considered, and which allow generating proposals according to the needs of each group.

Keywords: Intersectionality, methodology, gender.

Introducción

En este trabajo se muestra que la interseccionalidad puede ser una opción metodológica en nuestra actualidad, ya que hace uso del cruce de variables como la raza, el género y la clase, considerando las relaciones entre éstas. En este documento se presenta primero la sección en la que se demuestra la importancia del patriarcado en las ciencias. Después se cuestiona si hay una metodología feminista o no y se hace énfasis en la importancia de retomar el empirismo feminista para cuestionar el sexismo en la ciencia. Posteriormente y para concluir se hace la propuesta de utilizar la interseccionalidad como perspectiva de análisis relacional; en esta sección destaca la reflexión de la importancia del feminismo negro, ya que en éste fue que se impulsó esta propuesta, que en los años noventa fue más visible, siendo hasta hace unos años se retoma desde la academia y con ello se generan otro tipo de resultados.

1. Contextualización: el patriarcado

El feminismo tiene como finalidad la igualdad entre las mujeres y los hombres; al reflexionar sobre esto, cabe señalar que se debe comenzar por analizar diversos elementos como el patriarcado. Por ello, se hará un breve recorrido de qué significa. Judith Astelarra (1980) define el patriarcado como el conjunto de relaciones sociales de la reproducción humana que se estructuran de modo tal que las relaciones entre sexos son relaciones de dominación y subordinación.

Gloria Bonder y Mabel Burin (1982) describen que el patriarcado se usa tradicionalmente en la disciplina histórica para designar la forma de familia establecida por las sociedades griegas y romanas. Por su parte, Gerda Lerner (1986) señala que el patriarcado es una creación histórica formada por mujeres y hombres en un proceso de alrededor de 2500 años. El patriarcado, señala la autora, aparece en el periodo arcaico. Lo define como la manifestación e

institucionalización de la dominación de los hombres sobre las mujeres y niños en la familia y en la sociedad en general.

Alicia Puleo (1995) dice que la teoría feminista alude a la hegemonía masculina en las sociedades antiguas y modernas. El patriarcado no es una junta de gobierno de ancianos cuya autoridad proviene de su sabiduría, sino que proviene de una situación de dominación.

Cèlia Amorós (1992, citada en Puleo, 1995) considera el patriarcado y sistema de género como sinónimos, pues sostiene, un sistema igualitario no produciría la marca de género. Este es el signo de la pertenencia a un grupo social con determinadas características y funciones. Kate Millet (1970, citada en Puleo, 1995) dice que el patriarcado significa etimológicamente gobierno de padres. Señala que la universalidad y longevidad son las mayores armas del patriarcado. Todas las sociedades conocidas en el presente y en el pasado muestran una organización patriarcal. Finalmente, Puleo (1995) señala que considerar al patriarcado como una política implica que no hay un fundamento ontológico que lo legitime y explique. No hay esencias masculinas y femeninas eternas que estén en la base de la división del trabajo o en las conductas que se consideran para cada sexo. Menciona que, en palabras de Cèlia Amorós esta constatación conduce a una teoría nominalista del patriarcado en el que éste es un conjunto práctico, es decir, que se constituye en y mediante un sistema de prácticas reales y simbólicas. El patriarcado no es una esencia, es una organización social o conjunto de prácticas que crean el ámbito material y cultural.

Victoria Sau (1990) menciona que es una forma de poder histórica por parte de los hombres sobre las mujeres cuyo agente ocasional fue de orden biológico. Este poder pasa forzosamente por el sometimiento de las mujeres a la maternidad, la represión de la sexualidad femenina, y la apropiación de la fuerza de trabajo total del grupo dominado. La autora señala que Sigmund Freud considera que el origen del patriarcado reside en el complejo de Edipo y el tabú del incesto, pero no explica qué es, sino como actúan el complejo de Edipo y el tabú del incesto como mecanismos para perpetuarlo. También menciona que Goldberg piensa que la naturaleza ha dejado al hombre en la periferia de la vida buscando justificaciones que le permitan estar en ella, en el fondo su tarea, señala, es proteger a la mujer (*patriarcado*).

Adrienne Rich dice “el patriarcado consiste en el poder de los padres: un sistema familiar y social, ideológico y político con el que los hombres –a través

de la fuerza, la presión directa, los rituales, la tradición, la ley o el lenguaje, las costumbres, la etiqueta, la educación y la división del trabajo- determinan cuál es o no es el papel que las mujeres deben interpretar con el fin de estar en toda circunstancia sometida al varón" (s.f. citada en Sau, 1990, p. 238).

Webster y Newton ven al patriarcado como un sistema en el que los hombres como clase social o como grupo dominan a la clase social o grupo de mujeres y afirman "Esta es la situación que tenemos en Norteamérica y lo que vemos en todas las sociedades de nuestros días, sean o no patrilineales" (s.f. citada en Sau, 1990, p. 238).

Ernest Borneman señala que "el patriarcado nace de la declaración masculina según la cual dicho estado de cosas debe terminar: si nosotros dejamos subsistir un tal estado de las cosas, la mujer estará eternamente en posición de superioridad, por consiguiente, se lo prohibimos. Y a esta prohibición nosotros la llamamos derecho" (s.f. citada en Sau, 1990, p. 238).

Las feministas *radicales* denuncian al patriarcado como una situación de dominación masculina en la que los hombres particulares aparecen como agentes activos de la opresión sufrida por las mujeres. De acuerdo con este enfoque, los hombres tienen intereses específicos que los llevan a ocupar ese papel: la sexualidad y la reproducción aparecen como elementos clave para la subordinación de las mujeres. Pero no por ello se ignoran otros aspectos de dominación masculina como el laboral.

Alejandrina Pardo (1992) menciona que la primera organización socioeconómica de la antigüedad fueron los templos y con ello el pensamiento religioso y que esta es la organización del patriarcado. Así de acuerdo con las y los diferentes autores/es se puede observar que hay un cuestionamiento acerca del orden tradicional, respecto a la dominación de lo masculino, es decir, de lo que había sido visto como "bueno" durante siglos y es la modernidad la que permite cuestionar este orden.

Estela Serret (2002) señala que durante el periodo de la Ilustración que comprende del siglo XVI al XVIII hay planteamientos éticos, filosóficos y políticos con los que se identifica una gran parte de la sociedad moderna. Durante este periodo se está en contra de la desigualdad natural y de la fundamentación teológica del orden social. Al cuestionar lo anterior, un sector de la burguesía buscaba un nuevo orden social que le permitiera tener acceso al poder y legitimarlo.

Este sector de la burguesía acuñó el concepto de individuo con la finalidad de emancipar a la humanidad y a través de él se quiso significar al ser humano como autónomo. El ser humano se define a sí mismo por la razón, ésta es universal.

La universalidad de la razón está en todos los individuos, sin embargo, no sólo se excluyeron grupos de este concepto por considerarlo incompatible con su clase, raza, religión y género. Se excluyó a la mitad del género humano: las mujeres, que fueron consideradas como colectivo, no definidas como autónomas, sino como grupo, homogeneizándolas. El discurso ilustrado establece las bases para el feminismo y cuestiona las relaciones jerárquicas, binarias y excluyentes del orden tradicional. Serret (2002) también señala que el Iusnaturalismo ofrece un modelo abstracto e interpretable para explicar el discurso ilustrado. Este modelo supone la existencia de un Estado de Naturaleza, en el que los hombres son libres e iguales entre sí, pues comparten una cualidad esencial. Esta cualidad indica aquello de lo cual no se puede prescindir sin perder la condición humana. El Estado de naturaleza pone en peligro la cualidad esencial de los hombres y como consecuencia deciden salir de él mediante un contrato social en el que no están incluidas las mujeres.

En el discurso ilustrado la mujer es naturaleza y el hombre estado civil. Siguiendo en esta línea el contrato matrimonial, al que Pateman (1995) denomina contrato sexual establece el sometimiento, la subordinación de las mujeres a los hombres por su cercanía a la naturaleza. Al cuestionar el orden tradicional con el discurso ilustrado se marca la pauta para el cuestionamiento de la posición de las mujeres. Se puede observar que en las diversas definiciones referidas de patriarcado se asume que las mujeres pertenecen a la naturaleza, que por ello se le tiene que “controlar”, que es considerada como mediadora, como objeto y que se justifica el que haya que protegerla, cuidarla, decirle qué hacer ante su incompletud referida al hombre y por supuesto su subordinación.

Así en este documento, el patriarcado se define como un sistema de jerarquías que desvaloriza e inferioriza lo asociado a lo femenino, manteniendo a las mujeres subordinadas a lo masculino (a los hombres). Siendo este sistema construido con base en el sexo biológico de las personas y caracterizado por el androcentrismo (Facio, 1993) es decir, centrado en la persona hombre, occidental, blanco, cristiano, heterosexual, y sin discapacidades visibles.

Sobre este punto, Gerda Lerner (1986) señala que el sistema del patriarcado puede funcionar solo con la cooperación de las mujeres. Esta cooperación es asegurada por: privación de la educación, por el rechazo de las mujeres al conocimiento de su historia, por la división entre las mujeres, por la definición de respetabilidad y aceptabilidad de acuerdo con su conducta sexual, por la discriminación al acceso del poder económico y político y por la pertenencia de mujeres a clases privilegiadas. Durante cerca de cuatro mil años las mujeres han formado sus vidas y actuado bajo este sistema de dominación.

La ciencia surge en este contexto, una ciencia que no está exenta del sistema patriarcal, en donde las mujeres son sometidas, subordinadas, consideradas como inferiores a los hombres y en este sistema se valida la hegemonía de lo masculino sobre lo femenino, de los hombres sobre las mujeres a partir de las diferencias sexuales biológicas. Diferencias que han marcado a hombres y mujeres como desiguales ante cualquier área o disciplina.

Por otra parte, como se mencionó la mitad de la humanidad: las mujeres fueron excluidas de ser sujetos, individuos. Esta mitad del mundo está ausente en la filosofía, la teología, la literatura, el derecho, y por supuesto en la ciencia. Esta exclusión en la conceptualización del mundo hace que la participación de la mujer en los eventos trascendentales que han cambiado el mundo o que lo han explicado sea invisible (Fempres, 2001).

Así la invisibilidad de las mujeres, justificada por su cercanía a la naturaleza, por su diferencia sexual ha sido determinada por el sistema patriarcal, en el que las mujeres son inferiores a los hombres por ser diferentes en su biología, en su cuerpo, en sus funciones. Bajo el sistema patriarcal, la ciencia está influenciada por sus características, por ejemplo, el androcentrismo y con ello se puede observar un marcado sexismo en las diferentes disciplinas del conocimiento. Para estudiar estas disciplinas se ha propuesto hacerlos considerando que son estudios de las mujeres y/o que se requiere de una metodología feminista o con perspectiva de género, siendo un tema aún de debate.

2. Metodología feminista/metodología con perspectiva de género

Autoras como Teresita de Barbieri, Eli Bartha y Ana Lau Jaivera han señalado la importancia de reflexionar sobre si existe un método de investigación feminista o no, lo que da pauta para cuestionar cómo se ha hecho el conocimiento.

Por ello, en este apartado se hace referencia al empirismo feminista, lo que permite cuestionar el sexismo en la ciencia, la participación de las mujeres en el conocimiento, y cómo los significados que se le dan desde la biología de ser mujer u hombre marcan el/los conocimientos de las ciencias.

3. Empirismo feminista

El empirismo feminista es la estrategia de justificación usada, principalmente por las investigadoras en biología y en ciencias sociales. Afirman que el sexismo y el androcentrismo en la investigación son consecuencia de una ciencia mal hecha. Las distorsiones sexistas y androcéntricas en los resultados de las investigaciones biológicas y de las ciencias sociales son el resultado de prejuicios sociales. Los prejuicios sexistas y androcéntricos pueden eliminarse mediante una adhesión más estricta a las normas y metodologías de la investigación existentes (Harding, 2001).

Harding (2001) señala que la mayoría de las afirmaciones que surgen de la investigación feminista en biología pueden acumular bases empíricas superiores que reemplazarían a las del androcentrismo. Este tipo de investigación responde a las normas manifiestas de la buena ciencia que los estudios que supuestamente no toman en cuenta el género. Este empirismo feminista puede ser usado para defender la importancia que tienen otros movimientos políticos emancipatorios, además del feminismo para el desarrollo del conocimiento. Este empirismo se aferra a la idea de que producir afirmaciones con menos prejuicios y más objetivas, es una meta de las ciencias, también insiste en la importancia de analizar y asignar valores epistemológicos diferentes a las identidades sociales de las personas que investigan.

De acuerdo con Sandra Harding (1996, 2001) el método científico es un problema y no. Es un problema porque se siguen los principios de investigación más rigurosamente que sus predecesores androcéntricos y esto sesga la ciencia a favor de los hombres, y no es un problema porque señala que, con el feminismo, el método científico detecta o elimina los prejuicios sexistas y androcéntricos.

Es en este contexto que se cuestiona si la ciencia que se ha hecho es adecuada o correcta, pero parece que no lo es, precisamente por los rasgos sexistas y androcéntricos de quienes han ido construyendo la ciencia -los hombres- realizando experimentos principalmente con machos de diversas especies y

generalizando el conocimiento adquirido para hombres y mujeres. Sugiriendo con lo anterior la importancia de precisar cuándo las mujeres se incorporan al estudio de las ciencias y que se debe comprender la situación específica del ser mujer y de sus diferencias.

4. Sexismo en la ciencia

De acuerdo con Gerda Lerner (1986), el sexismo es la ideología de la supremacía y superioridad del hombre. Sexismo y patriarcado se refuerzan mutuamente. El sexismo puede existir en sociedades donde el patriarcado ha sido abolido, un ejemplo son los países socialistas con constituciones que garantizan la igualdad de las mujeres en la vida pública, pero en las relaciones sociales y familiares son sexistas. Refiere que mientras la familia patriarcal exista el patriarcado está en constante renacimiento.

Graciela Maglie y Mónica Frinchaboy (1988, citadas en Fempress, 2001) describen que el sexismo se manifiesta como un ejercicio discriminatorio, en el que se adscriben características psicológicas y formas de comportamiento y se les asignan roles sociales fijos a las personas, por el sólo hecho de pertenecer a determinado sexo.

Alda Facio (1999) refiere con respecto al sexismo que es la creencia fundamentada en una serie de mitos, en la superioridad del sexo masculino, creencia que resulta en una serie de privilegios para ese sexo que se considera superior. A partir de la Edad Media en diferentes países como Alemania, Francia e Inglaterra, las mujeres comenzaron a cuestionar la subordinación en plano teórico. Sin embargo, los escritos de estas mujeres no se conocen sino hasta el siglo XVIII cuando en Europa comienzan a plasmarse pensamientos que podríamos nombrar feministas, en los que se considera la historia de las mujeres, pero no antes y con esto una oportunidad para saber que las mujeres han participado en diversas áreas de las ciencias naturales y sociales con diversas aportaciones (Fempress, 2001).

Forest Moulton y Justus Schifferes (1947) en *Autobiografía de la ciencia* hacen un recuento de ésta desde la antigüedad hasta el siglo XIX, y sólo mencionan una mujer: Lady Mary Wortley Montagu (1689-1762), quien hace una descripción de qué es la viruela. Mientras que algunos de los científicos que mencionan a través de esos siglos son: Hipócrates, Aristóteles, Arquímedes, Leonardo Da

Vinci, Nicolaus Copernicus, Galileo Galilei, William Harvey, Francis Bacon, Rene Descartes, Antón Van Leewenhoek, Isaac Newton, Antonie Lavoisier, Jean Baptiste Lamarck, Michael Faraday, Charles Darwin, Louis Pasteur, Albert Einstein, Gregor Mendel, Sigmund Freud. Con el sexismo se ve que las mujeres no han participado en la ciencia. En Fempress (2001) se reporta que microbiólogas en Europa y Estados Unidos han analizado la forma en que se han definido diversas células y explicado su funcionamiento. Las células que no tienen sexo han sido catalogadas por científicos hombres como activas y pasivas, las activas fueron definidas como masculinas y las pasivas como femeninas.

Harding (1996) señala que las mujeres como grupo autoidentificado al campo de la ciencia es muy reciente, y los problemas de investigación continúan formulándose desde una perspectiva generalizada del sexismo (androcéntrica). Con lo anterior se puede observar, la enorme diferencia en cantidad de mujeres y de hombres que son considerados como parte de la historia de la ciencia. Hay que retomar lo que es el patriarcado, que como ya se mencionó es un sistema que considera inferior a las mujeres ¿Por qué habría de considerarla como científica? ¿Quién o quiénes determinan lo que es la ciencia? ¿A partir de cuándo?

De acuerdo con Forest Moulton y Justus Schifferes (1947), Descartes afirmó que todo conocimiento debe comprobarse mediante la experiencia y los experimentos. En su libro del *Método* escrito en 1637 contribuyó a promover el hábito de “pensar correctamente”. Descartes definió al método como reglas ciertas, gracias a las cuales quien las observe exactamente no tomará nunca lo falso como verdadero y llegará al verdadero conocimiento de todo aquello que se sea capaz, mediante un aumento gradual de su ciencia (Grolier, 1989).

Donna Haraway (1995) señala que la ciencia se ocupa del conocimiento y del poder. La ciencia natural define el lugar del ser humano en la naturaleza y en la historia, provee los instrumentos de dominación del cuerpo y de la comunidad. Al construir la categoría naturaleza, las ciencias naturales imponen límites a la historia y a la formación personal. Así la ciencia forma parte de la lucha por la naturaleza de nuestras vidas. Con relación a esto Hubbard nos dice que: “La ciencia es un constructo humano que surgió bajo una serie de condiciones particulares cuando la dominación de la naturaleza por parte de los hombres parecía un objetivo positivo y digno. Las condiciones han cambiado y ahora sabemos que el camino por donde avanzamos tiene más posibilidades de destruir

la naturaleza que de explicarla o mejorarla" (Hubbard, 1979, citado en Haraway 1995:131).

La ciencia tiene un sesgo androcéntrico. De acuerdo con Miguez y González (2003) los estudios feministas han reportado que:

1) El conocimiento está marcado por el punto de vista del conocedor: en la identificación, delimitación de un problema de investigación y metodología utilizada en muchos sentidos la ideología e intereses del investigador (Keller, 1991, citado en Miguez y González, 2003).

2) Los instrumentos y procedimientos en la recolección de información (test, escalas de actitudes, cuestionarios, etc.), y las categorías de análisis de observación tienden a presentar importantes sesgos de género, étnicos y de clase (González, 1998; Morawski, 1994; Parada, 1990 citado en Miguez y González, 2003).

Varias autoras han señalado que la ausencia de las mujeres no sólo se observa en la subrepresentación que hasta la actualidad tienen las actividades científicas, sino también en su menor participación como sujetos de investigación. Diversos modelos teóricos tienden a generalizarse a las mujeres, aunque los sujetos de estudio hayan sido varones (Miguez y González, 2003).

Matula et al. (1992, citada en Miguez y González, 2003) enfatizan que la sucesión de los estados de identidad e intimidad fundamentados por Erickson, no resultaron adecuados para las mujeres. Las autoras encontraron diferencias genéricas en cuanto a la relación entre identidad vocacional, empleo y consideraciones de formalización en una relación de pareja.

Otro ejemplo de que los modelos teóricos son formulados a partir de una visión androcéntrica es que las investigaciones hechas en los laboratorios de investigación experimental se hacen principalmente con animales machos. Hernández (2002) reporta que entre 1970 y 1980, se consideraba que la hembra desempeñaba sólo un papel de receptor más o menos pasivo durante la conducta sexual. Sin embargo, en la actualidad se sabe que son las hembras, las iniciadoras y las que llevan la pauta en la interacción sexual. El impulso sexual de las hembras puede ser superior al de los machos de la misma especie, pero sólo se expresa en condiciones inusuales, temporales o sociales muy específicas.

Es interesante este dato ya que, Maricela Hernández se ha dedicado a investigar la conducta sexual masculina y femenina, tratando de balancear la

cantidad de machos y hembras en sus investigaciones y teniendo en cuenta los diversos comportamientos de los animales.

De acuerdo con Evelyn Fox (2001), la tarea de una teoría científica feminista es doble, pues hay que distinguir lo que es local de lo que es universal en el impulso científico, reclamando para las mujeres lo que les fue negado históricamente y legitimar aquellos elementos de la cultura científica que fueron negados porque son definidos como femeninos.

Sandra Harding (2001) menciona a Christine Di Stefano, quien señala que el concepto de género hizo posible que las feministas expliquen la similitud entre las diferencias sexuales, biológicas y sociales. Al mismo tiempo surgieron diferencias de género como rasgos significativos que dividen y distinguen a los hombres de las mujeres.

Así se puede observar que la ciencia ha sido definida por hombres, escrita por lo que ellos han considerado relevante y reafirmada por quienes lo leen, es importante mencionar que las mujeres tienen acceso a la educación formal hasta el siglo XIX, por lo que no tenían acceso a leer y mucho menos a realizar experimentos a menos que fuera a escondidas

5. ¿Han participado las mujeres en la ciencia?

Nuria Solsona (1997) señala que, en el periodo anterior a la historia escrita, aproximadamente entre el año 8000 y 3000 antes de nuestra era las mujeres estaban entre las personas que obtuvieron conocimientos empíricos sobre la transformación de los materiales. Fueron inventoras de utensilios y objetos de cerámica y en la utilización de la rueda. En tablas que datan en el año 1.200 a. C. se recogen los nombres de las primeras químicas: las mesopotámicas Tapputi Bellatekallim y Ninn que se dedicaban a la fabricación de perfumes y son las autoras de un texto antiguo sobre la materia (Miller, 1990, citada Solsona, 1997).

Entre las primeras filósofas de las que se encuentran datos son del siglo V y VI a. C, Aspasia de Mileto y Aesara de Lucania, quienes escribían acerca de los diversos temas de sus sociedades. Durante el periodo helénico en Grecia (Siglo VI d.C) se encuentra Hipatia de Alejandría, quien cuenta con conocimientos de astronomía y forma parte de la comunidad científica.

Posteriormente, se encuentran María la Profetisa y Cleopatra quienes son conocidas como las primeras figuras la alquimia. Durante el siglo VI y XII se

encuentra a Hildegarda de Bingen, quien es considerada como médica. Una de sus obras fue "Libro de medicina compuesta", en donde escribió acerca de la menstruación y concepción de las mujeres. Es en esta época que se ubica a Juana de Asbaje, conocida como Sor Juana Inés de la Cruz, a quien se le reconoce principalmente por sus sonetos. Era la encargada de la llamada botica, y parece ser que conocía las técnicas de laboratorio necesarias para preparar los medicamentos (Solsona, 1997).

Solsona (1997) señala que en el siglo XIII los médicos no hacían ninguna práctica experimental mientras estudiaban, y se tienen datos que indican que durante el siglo XIV sus servicios eran muy solicitados por las clases acomodadas. La iglesia no se oponía a que reyes y la nobleza tuvieran médicos, pero no veía bien que las mujeres "curanderas" actuaran solas.

En los siglos XVI y XVII las matronas, parteras o comadres eran expertas en cuestiones relacionadas con la vida y la muerte, en la medida que atendían los partos y curaban a las personas. Esto les permitió detentar un considerable poder social en Europa (Ortiz, 1996 citada en Solsona, 1997). Pero en el siglo XVIII se experimenta un cambio resultado de las ideas mercantilistas y de las políticas de población, pasando las actividades de las matronas de la esfera privada a la esfera pública y convirtiéndose en cosa del Estado. Esto afectó a las matronas, quienes son sustituidas por médicos.

En el siglo XIX la palabra ciencia se aplica solamente a las ciencias naturales, pues antes era aplicada a todas las ramas del conocimiento que se expresaban en términos de teoría. Durante la Edad Media eran consideradas ciencias la gramática, la retórica y la teología. A finales del siglo XVIII se consolidan dos acontecimientos. Uno se refiere al término del viejo orden social con la Revolución Francesa que implica la pérdida de los privilegios de la aristocracia y la privatización de todas las actividades de la familia, que pasa a ser el centro de la esfera privada. Se consideró que las mujeres cultas tenían que respetar su "feminidad", la que quedó restringida a la esfera privada, su casa, sus hijas/os, la atención a su esposo.

La actividad científica sólo se podría desarrollar en las universidades, por lo que la participación de las mujeres fue menor, más difícil, pues ya estaba estipulado en la ley. En el siglo XIX es donde más fuertemente la ciencia, los hechos naturales fueron utilizados para justificar la inferioridad "natural" de las mujeres y la complementariedad sexual, pues como ya se mencionó desde que existe

el patriarcado, ya las mujeres, eran subordinadas e inferiores, sólo que esta vez la ciencia dice que es válido.

6. Biología en mujeres y hombres

Desde su nacimiento a finales del siglo XVIII, la biología ha sido construida históricamente de una rama del discurso político y sistemas productivos, y no de un compendio de verdades objetivas. En 1930, los científicos que trabajaban en laboratorios de primates en Yale albergaban ideas basadas en la fisiología. Una de ellas era la dominación, que incluía la dominancia regional del cerebro, dominancia en interacción competitiva entre individuos, dominancia como un rasgo de la personalidad relacionado con el liderazgo y jerarquías de dominancia como estructura social. La dominancia percibida como inherente a los organismos individuales. La segunda idea era la cooperación: desde los mecanismos homeostáticos en todos los niveles hasta la modificación deliberada de la dominación en interés de organizaciones superiores, hasta las reglas de organización cotidiana del laboratorio.

Respecto a la primera idea Roberto Mearns Yerkes (1939, citado en Haraway, 1995) se dedicó a investigar con primates la fisiología, el aprendizaje y el comportamiento social. Realizó estudios acerca de la periodicidad sexual y de la dominación subordinación. Tenía cuatro clases de chimpancés en jaulas: parejas de ambos sexos, dos hembras maduras, hembra madura e inmadura y dos hembras inmaduras. Se les lanzaba en el comedero, uno a uno, hasta diez trozos de plátano. El observador anotaba qué animal de la pareja lo atrapaba. Los resultados eran comparados con la situación sexual de las hembras en términos de dominación – subordinación y respuesta mediante un derecho o un privilegio. Derecho o privilegio significaba que en el periodo de celo de la hembra, el macho, ordinariamente dominante, le otorga el privilegio de atrapar el plátano. La hembra actuaba como si tuviese derecho.

Según este autor, la dominancia como impulso no era específica de sexo, sino el apetito básico del organismo por una situación social. Asumiendo que la dominancia sea hereditaria y que la herencia depende del sexo, puede esperarse que hombres y mujeres sean creativos con frecuencia similar (Yerkes, 1939, citado en Haraway, 1995).

Así se puede observar en el experimento anterior que la subordinación no es heredada, es parte de lo construido en la cultura. El producto más conocido de Sherwood Washburn (1960, citada en Haraway, 1995) fue la hipótesis del

hombre-cazador, que sugería que las más importantes adaptaciones evolucionistas que hicieron posible una forma humana de vivir en el orden de los homínidos fueron las asociaciones con nuevas estrategias para obtener la comida. La innovación para la subsistencia resultó portadora de las implicaciones del futuro humano basado en la cooperación social, en habilidades técnicas aprendidas, en familias nucleares y en un lenguaje simbólico. La hipótesis anterior trataba de formas de vida masculinas como motores del pasado y del futuro humano. La historia ha insistido en que la caza era una especialización masculina, mientras que las mujeres debían quedarse en las cuevas para amamantar a las crías y cuidar la alimentación. Siendo esto una hipótesis que no se podrá comprobar, sino más bien refuerza una de las características del patriarcado, el androcentrismo, ~~se~~ basa en la supremacía del hombre en cualquier aspecto de la vida cotidiana.

Después de hacer este recorrido sobre el empirismo feminista, el cuestionamiento del sexismo en la ciencia y la poca participación de las mujeres en la construcción del conocimiento, y cómo los significados que se le dan desde la biología de ser mujer u hombre marcan el/los conocimientos de las ciencias. Se puede reflexionar sobre que hay diversas posibilidades para el análisis de la participación de las mujeres en el conocimiento, en las ciencias y éste es factible desde cualquiera de las metodologías mencionadas, desde la feminista, en la que se debe considerar la perspectiva particular del feminismo con el que se esté trabajando y desde la metodología con perspectiva de género en la que se considere que el género es la variable más importante. Se determinará de acuerdo con lo que se quiera investigar y sobre todo considerando el punto desde el cual se quiere partir para el análisis.

Ahora bien, en el siguiente apartado se hace la propuesta de análisis desde la interseccionalidad, en la que una de las variables es el género y se explica por qué se podría usar y quizá daría elementos para hacer propuestas desde una visión más compleja.

7. Opción metodológica: interseccionalidad

Patricia Hill y Sirma Bilge (2019) enfatizan que la interseccionalidad no se puede organizar por fases históricas, ni por ubicaciones geográficas, ya que es un concepto que, aunque no se llamara así se ha empleado desde el siglo XIX. Las

autoras refieren que la interseccionalidad es una herramienta de análisis que no es exclusiva de los países de Norteamérica y Europa, ni es nueva; Hill y Bilge colocan un ejemplo de interseccionalidad en la India colonial del siglo XIX en el trabajo de Savitribai Phule, quien es una feminista de la India. Phule fue defensora de los derechos de las mujeres y se ocupó desde diversos ejes de la división social como el género, la casta, la religión, la desventaja económica y la clase.

Los años sesenta y setenta fueron cruciales para la continuidad de la construcción del concepto “interseccionalidad”. En estos años, hubo varios movimientos de mujeres negras, exigiendo sus derechos civiles, el Black Power, la liberación de los chicanos, el Red Power, y los movimientos afroasiáticos.

En Estados Unidos, las mujeres feministas negras crearon sus organizaciones, siendo paralelas a organizaciones de mujeres feministas blancas, ya que señalaban que tenían otras prioridades, como los derechos civiles y políticos. En la década de los setenta, las mujeres afroamericanas hicieron análisis interseccional en los movimientos sociales y exponían sus ideas en folletos, poemas, ensayos, libros y la pintura (Hill y Bilge, 2019).

Algunas de las ideas que son base para la interseccionalidad surgen en estos movimientos. Cabe mencionar autoras como Toni Cade con su obra *The Black Women* fue pionera en referir que las mujeres negras no podían alcanzar su libertad si no enfrentan las opresiones de raza, clase y de género. Después está en ensayo de Frances Beal *Doble Jeopardy: To be Black and Female*, en éste hace una crítica al capitalismo y en particular al racismo, se centra en señalar el doble riesgo de la raza y el género que las mujeres negras viven en su vida diaria (Hill y Bilge, 2019).

Anna Julia Cooper escribió en 1892, *A Voice from the South*, haciendo un análisis de las experiencias de mujeres considerando la raza, la clase, el género y la sexualidad, pero no es muy conocido este material. Cabe mencionar que Hill y Bilge señalan que hubo un grupo pequeño de mujeres feministas socialistas lesbianas negras entre ellas Barbara Smith, Demita Frazier y Margo Okizawa formaron parte de esta Colectiva en 1973 como sección de Boston de la National Black Feminist Organization (NBFO, Organización Nacional Feminista Negra). Al observar algunas de las limitaciones de esta organización como la homofobia, este grupo reconoció una brecha entre su visión política radical del cambio social y la NBFO. Estas feministas realizaron diversas actividades, pero no trascendieron (Hill y Bilge, 2019).

De forma paralela, el feminismo chicano fue muy importante en estos años y enfatizando en el análisis de la clase, la raza y el género; en este sentido cabe mencionar los trabajos realizados por Dorinda Moreno, Marta Cotera, Cherrie Moraga y Gloria Anzaldúa. Estas autoras fueron pioneras en el feminismo chicano negro, en el que las variables relevantes siempre fueron raza, clase y género.

En la década de los noventa, el feminismo asioamericano y el de América Latina desarrollaron elementos afines al feminismo negro y se cuestionaron las mismas variables. Los movimientos sociales de las mujeres tuvieron impacto en diversos ámbitos como el activismo y la academia.

Alice Walker, Angela Davis, Nikki Giovanni y Barbara Smith han sido figuras muy importantes en el feminismo negro y en la interseccionalidad (Hill y Bilge, 2019), ya que en sus reflexiones consideraron clase, raza y género y en nuestra actualidad siguen vigentes, ya que desde ese momento se incorporaron al análisis de investigación que se hace en la academia. Ahora bien, es con Kimberlé Crenshaw que la interseccionalidad se “establece” como parte del vocabulario de la academia y se da importancia a su significado y su aplicación.

Crenshaw (1991) acuñó el término interseccionalidad en su artículo “Mapping the Margins: Interseccionalidad, Identity politics, and Violence Against Women of Color” (Cartografía de los márgenes: interseccionalidad, política de identidad y violencia contra las mujeres), en este vínculo la justicia social con las reflexiones del feminismo negro, en el que señalaba que las variables son parte de la investigación y de la práctica, en las experiencias cotidianas.

Con este artículo, la interseccionalidad destaca varios puntos relevantes que tuvieron impacto en la academia: 1) enfatiza en la relación del cruce de variables; 2) señala cómo se puede usar de forma analítica; 3) refiere la transición de la interseccionalidad, es decir, recupera la importancia a través del tiempo de este concepto y destaca su importancia en la justicia social.

En los años noventa, la interseccionalidad se comienza a proponer como una opción para investigar desde la teoría y la práctica, el cruce de las variables: raza, género y clase, que siempre se consideraron, pero hasta este momento, es que en la academia se le da visibilidad. La interseccionalidad surge en el activismo y conforme los movimientos de mujeres negras y de feminismo negro crecen va teniendo mayor impacto y es entonces, que con el artículo de

Crenshaw se concreta la importancia de ésta. Se empieza a proponer como una metodología para estudiar los diversos fenómenos (AWID, 2004) como el desarrollo, siendo siempre prioridad el cruce de las variables.

La interseccionalidad también se puede considerar como una perspectiva para reflexionar sobre el poder, ya que muestra las desigualdades y su impacto en las condiciones de las personas de acuerdo con sus contextos. La interseccionalidad en América Latina, de acuerdo con Mara Viveros (2016), se entiende como el cruce entre género, etnia y clase, pero no se ha avanzado mucho en su conceptualización, ni en llevarla a la práctica. María Lugones (2005) plantea que la intersección muestra un vacío, una ausencia de algo que debería estar, por ejemplo, la categoría de persona negra, y una vez identificado debe actuarse en la política, por lo que propone la creación de círculos resistentes al poder desde dentro, en todos los niveles de opresión y de identidades de coalición, a través de diálogos complejos.

El análisis interseccional como lo refiere Mara Viveros (2016), es decir, este tipo de análisis propicia la reflexión permanente sobre las tendencias de cualquier discurso que se considera emancipador a adoptar una posición de hegemonía; como señala la autora hay que ir más allá de la clase, el género, la sexualidad y considerar otras fuentes de desigualdad en la contemporaneidad como la nacionalidad, la edad, la religión y la diversidad funcional (Crenshaw, 1991; Viveros, 2016; Aparicio, 2017).

Desde hace algunos años, esta perspectiva está siendo considerada como una opción de análisis, ya que considera diferentes variables y cómo éstas tienen impacto en la justicia social; no ha sido sencillo proponerlo, pero hasta ahora, sigue siendo aceptada porque cruza variables y conforme analizamos la realidad podemos ir agregando más, por ejemplo, la edad, la escolaridad, el ingreso, si habla una lengua indígena o no, etc. Es una propuesta viable, que se ha de seguir desarrollando de acuerdo con los contextos urbanos, rurales e indígenas, pero sin duda, ha permitido la comprensión de diversos fenómenos como la desigualdad entre mujeres y hombres desde otro lugar, lo que genera nuevas formas de reflexión y de búsqueda de explicaciones.

8. A modo de cierre

En este escrito se hizo un recorrido de cómo el conocimiento se ha construido desde una visión patriarcal, en la que la participación de las mujeres no ha sido

considerada en espacios como en las ciencias, por ello se retoma el empirismo feminista para analizar el sexismo de las ciencias y con ello la desigualdad entre las mujeres y los hombres en cómo se hace investigación, en cómo se idea el conocimiento.

Se propone que los análisis se pueden realizar desde una metodología feminista o con perspectiva de género y cómo ésta será determinada por quienes investigan y lo que investigan; actualmente hay un debate sobre estas metodologías, que se ha de seguir dando, ya que son opciones que se han de tener presentes para hacer investigación considerando las inequidades entre las personas.

Finalmente, se propone la interseccionalidad como una opción metodológica en la que se consideren diversas variables que se relaciones y con ello explicar de forma más amplia el fenómeno estudiado. Las variables que se pueden considerar son género, raza, clase, edad, ingreso, escolaridad, etcétera, lo que genera argumentos que retoman los cruces entre las variables y con ello se puede dar una explicación con más elementos y esto permite tener un panorama del contexto no sólo de las desigualdades entre mujeres y hombres, sino de otros factores con lo que se pueden explicar diversas realidades entre las personas.

Referencias bibliográficas

- Aparicio, R. (2017). *Género y etnicidad en México: contribuciones para el debate sobre la violencia de género a partir de la perspectiva interseccional* (Tesis de doctorado Universidad Estadual de Campinas, Brasil). Recuperado de http://repositorio.unicamp.br/jspui/bitstream/REPOSIP/325405/1/AparicioLopez_MariaDelRosario_D.pdf
- AWID. (2004). Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica. Asociación Para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo, 9. Recuperado de https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/nter-seccionalidad_-_una_herramienta_para_la_justicia_de_genero_y_la_justicia_economica.pdf
- Bonder, G. y Burin, M. (1982). *Patriarcado, familia nuclear, y la constitución de la subjetividad femenina*. Buenos Aires: Trabajo presentado en el Segundo Congreso Argentino de Terapia Familiar.

- Crenshaw, K. (1991). Mapping the margins: intersectionality, identity politics, and violence against women of color. En: *Stanford Law Review*, 6 (34), 1241-1299.
- Facio, A. (1993). "El sexismo en el derecho de familia". En Camacho Rosalía y Facio Alda (Coord.), *Sobre patriarcas, jerarcas, patrones y otros derechos* (pp. 171-197). Costa Rica.
- Facio, A. (1999). *Cuando el género suena cambios trae*. San José: Ilanud
- Valle, N., Hiriart, B. y Amado A. (1996). ¿Qué es el sexismo y cómo nos afecta? En: *Espacio para la Igualdad de un Periodismo no Sexista*. Santiago de Chile. FEM-PRESS. Recuperado de http://www.adpc.cat/05_ComFem/document/ABCdelperiodismonosexista.pdf
- Fox, E. (2001). "El feminismo y la ciencia". En Navarro M. y Stimpson R. C. (comps.), *Nuevas direcciones* (pp. 141-158), México: Fondo de Cultura Económica.
- Grolier (Ed.) (1989). *Diccionario Enciclopédico Quillet*. 13ª. ed., vol. IV) México: Cumbre pp. 260-261.
- Haraway, D. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres*. España: Cátedra.
- Harding, S. (1996). *Ciencia y Feminismo*. Madrid: Morata.
- Harding, S. (2001). "El feminismo, la ciencia y las críticas anti-iluministas". En Navarro Marysa y Stimpson R, Catharine (comps.) *Nuevas direcciones* (pp. 107-139), México: Fondo de Cultura Económica.
- Hills, P. y Bilge, S. (2018). *La interseccionalidad*. Madrid: Morata.
- Lerner, G. (1986). *The creation of patriarchy*. New York: Oxford.
- Lugones, M. (2005). Multiculturalismo radical y feminismos de mujeres de color. *RIFP Revista Internacional de Filosofía Política*, 25, 61-75. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/592/59202503.pdf>
- Miguez, M. P. y González, J. R. (2003) La difícil relación de las mujeres y la ciencia: alternativas educativas. Género, ciencia y educación básica. (En prensa).
- Moulton, R. F.y Schifferes, J. (1947). *Autobiografía de la ciencia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Pardo, A. (1992). La política lingüística del patriarcado. *Política y cultura*, 1, 195-214. UAM-Xochimilco. Recuperado de <https://polcul.xoc.uam.mx/index.php/polcul/issue/view/1>
- Puleo, A. (1995). "Patriarcado". En Amorós C., *10 palabras clave sobre mujer* (pp.21-53) España: Verbo Divino.
- Sau, V. (1990). *Diccionario ideológico feminista*: Barcelona: Icaria.

- Sánchez, M. N. (2003). *Aprovechamiento en matemáticas en relación con factores motivacionales de tipo cognitivo: un estudio de género*. (Tesis de licenciatura). Universidad Pedagógica Nacional. México.
- Serret, E. (2002). *Identidad femenina y Proyecto ético*. México: Porrúa, UNAM-UAM.
- Solsona, N. (1997). *Mujeres científicas de todos los tiempos*. Madrid: Talasa.
- Viveros, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. En *Revista Debate feminista UNAM*, No. 52, 1-17. México. Recuperado de http://www.debatefeminista.pueg.unam.mx/wp-content/uploads/2016/12/articulos/052_01.pdf